



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.**

**EXPEDIENTILLO:** TEEC/EXP/12/2021.

**ACTORA:** CIUDADANA ISABEL DEL CARMEN ORTIZ RAMÍREZ.

En el expedientillo con número de clave alfanumérica TEEC/EXP/12/2021, con un correo electrónico de la ciudadana Isabel del Carmen Ortiz Ramírez, señalando correo electrónico [isabelita45@hotmail.com](mailto:isabelita45@hotmail.com); relativo a un escrito de demanda de Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía interpuesto "por la comisión de hechos constitutivos de violencia política por razón de género en contra de LEANDRO DZIB REYES REYES, JOEL OBED YNURRETA PRIEGO, ELISEO FERNANDEZ MONTUFAR, PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO, MOCI, JAIME ANTONIO OJEDA PERALTA, PARTYIDO DEL TRABAJO P.T, VICTOR MANUEL RIVERO ALVAREZ, LUCÍA PACHECO ROLDÁN, ALVARO OMAR CHIQUINI CU, Mónica Fdez, Cristian Castro Bello, Coalición Va por México y quien resulte responsable" (sic); mismo que fue presentado en el correo oficial [tribunalelectoralcamp@teec.org.mx](mailto:tribunalelectoralcamp@teec.org.mx) del tribunal electoral del Estado de Campeche, en un archivo en formato PDF que contiene documentación adjunta, enviados a las 20:55 horas del día dos de abril de la presente anualidad, y recibidos en la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional electoral local acusando al promovente con fecha dos del mes y año en curso a las 21:21 horas **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy tres de abril de dos mil veintiuno. - - - -

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **once horas** del día de hoy **tres de abril de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 23 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico a la promovente y a todos los demás interesados, el acuerdo de fecha tres de abril de dos mil veintiuno**, constante de tres páginas con texto, a través de **notificación electrónica en la página del Tribunal**, al que se anexa de manera digital el acuerdo en cita. - - - - -

ACTUARÍA

Lic. Rogelio Octavio Magaña González  
Actuario Interino del Tribunal Electoral  
del Estado de Campeche.



SAN FRANCISCO DE CAMPECHE



**EXPEDIENTILLO:**  
TEEC/EXP/12/2021.

JUICIO PARA LA  
PROTECCIÓN DE LOS  
DERECHOS POLÍTICO-  
ELECTORALES DE LA  
CIUDADANÍA.

**ACTOR:** CIUDADANA  
ISABEL DEL CARMEN  
ORTIZ RAMÍREZ.

Con esta fecha tres de abril de dos mil veintiuno, la Secretaria General de Acuerdos interina maestra Juana Isela Cruz, da cuenta al Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de Campeche, con un correo electrónico de la ciudadana Isabel del Carmen Ortiz Ramírez, señalando correo electrónico [isabelita45@hotmail.com](mailto:isabelita45@hotmail.com); relativo a un escrito de demanda de Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía interpuesto "por la comisión de hechos constitutivos de violencia política por razón de género en contra de LEANDRO DZIB REYES REYES, JOEL OBED YNURRETA PRIEGO, ELISEO FERNANDEZ MONTUFAR, PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO, MOCI, JAIME ANTONIO OJEDA PERALTA, PARTIDO DEL TRABAJO P.T, VICTOR MANUEL RIVERO ALVAREZ, LUCÍA PACHECO ROLDÁN, ALVARO OMAR CHIQUINI CU, Mónica Fdez, Cristian Castro Bello, Coalición Va por México y quien resulte responsable" (*sic*); mismo que fue presentado en el correo oficial [tribunalelectoralcamp@teec.org.mx](mailto:tribunalelectoralcamp@teec.org.mx) del tribunal electoral del Estado de Campeche, en un archivo en formato PDF que contiene documentación adjunta, enviados a las 20:55 horas del día dos de abril de la presente anualidad, y recibidos en la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional electoral local acusando al promovente con fecha dos del mes y año en curso a las 21:21 horas. Conste. ....

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE A TRES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO. ....**



Vista la cuenta que antecede, el Magistrado Presidente de este Tribunal Electoral, **ACUERDA:** -----

**PRIMERO:** Con el escrito de cuenta, y anexos, glósense y fórmese expedientillo y regístrese en el Libro de Gobierno con la referencia alfanumérica TEEC/EXP/12/2021 con fundamento en los numerales 150 y 151, fracción XI del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. -----

**SEGUNDO:** A reserva de acordar lo conducente en el escrito de demanda de referencia, de conformidad a los numerales 9 y 13 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación y Promociones Vía Electrónica, se cita a la ciudadana Isabel del Carmen Ortiz Ramírez para que el día de hoy tres de abril de la presente anualidad, a las 13:30 horas, comparezca a la diligencia virtual de ratificación del contenido y/o de los datos proporcionados en su escrito demanda y anexos enviados el día dos de abril de la presente anualidad al correo oficial [tribunalelectoralcamp@teec.org.mx](mailto:tribunalelectoralcamp@teec.org.mx); a través de la plataforma de videoconferencias TELMEX, a la cual podrá acceder mediante la liga <https://videoconferencia.telmex.com/j/1232118957> con ID 123 211 18957, lo anterior a la cuenta de correo electrónico señalado en su escrito: [isabelita45@hotmail.com](mailto:isabelita45@hotmail.com). -----

**TERCERO:** Dicha diligencia será presidida por la maestra Juana Isela Cruz López, Secretaria General de Acuerdos interina y asistida por el Actuario interino licenciado Rogelio Octavio Magaña González, ambos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, ya que por disposición legal son los funcionarios jurisdiccionales quienes tienen la facultad de actuar como fedatarios públicos del propio tribunal electoral local, pudiendo identificar plenamente a la parte actora y dar fe de la ratificación de los datos correspondientes.-----

En caso de que el día de la audiencia, la parte actora presente algún inconveniente para acceder a la plataforma a través de la liga proporcionada, podrá comunicarse a los números telefónicos oficiales del tribunal electoral del Estado de Campeche (981) 8113202, (981)



8113203 y (981) 8113204, extensión 100 y 109 o al correo oficial [tribunalelectoralcamp@teec.org.mx](mailto:tribunalelectoralcamp@teec.org.mx) para brindarle el respectivo apoyo técnico.-----

Notifíquese a través de correo electrónico a la promovente, así como por estrados electrónicos de la página electrónica de este órgano jurisdiccional, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y 22, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la recepción de medios de impugnación y promociones vía electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma el Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la Maestra Juana Isela Cruz López, Secretaria General de Acuerdos Interina del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.-----

**Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez**  
**Magistrado Presidente.**

TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
PRESIDENCIA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, YUC.

**Maestra Juana Isela Cruz López**  
**Secretaria General de Acuerdos Interina.**

Con esta fecha (13 de Agosto de 2021) entrego este expediente a la Actuaría de este Tribunal para su diligencia.-----